

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MESA
17 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil quince, siendo las 10h55, se instalan en Sesión Extraordinaria, en la Sala de Sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, la Abg. Daniela Chacón Arias, Vicealcaldesa y como tal Presidenta encargada de la Comisión; y, los concejales Abg. Eduardo Del Pozo y Lic. Eddy Sánchez, delegados del Cuerpo Edilicio a la Comisión de Mesa.

Una vez que se verifica el quórum reglamentario, se pone a consideración de los miembros de la comisión el orden del día, el mismo que es aprobado.

- 1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión extraordinaria de la comisión, efectuada el 14 de septiembre de 2015.**

La Comisión de Mesa, **resuelve** aprobar el acta en referencia, sin emitir observaciones sobre la misma.

- 2. Conocimiento y resolución sobre las comunicaciones remitidas por las concejales y concejales para el otorgamiento de licencias y principalización de sus concejales y concejales alternos; y, resolución al respecto.**

La Comisión de Mesa, de conformidad a lo dispuesto en los literales e) y g) del artículo 1 de la resolución del Concejo Metropolitano No. C 0127, de 12 de noviembre de 2009, **resuelve** legalizar la licencia de las señoras y señores concejales y la principalización de sus concejales y concejales alternos correspondientes, de conformidad al siguiente detalle:

No.	Concejal/a Titular	Oficio	Concejal/a Suplente	Periodo de titularización	Motivo
1	Karen Sánchez	655-KS-DMQ, de 15 de septiembre de 2015	Francisco Chicaiza	15 de septiembre de 2015	Compromisos previamente adquiridos

Las peticiones para el otorgamiento de licencias, se adjuntan a la presente acta como anexo 1.

Por otra parte, la Comisión dispone a la Secretaría General del Concejo Metropolitano, se sirva emitir una circular a las señoras y señores concejales, reiterándoles la necesidad de justificar los motivos de su ausencia, informando que en caso de que la solicitud de licencia no se encuentre debidamente justificada, la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos imputará dichas ausencias a las vacaciones de cada concejal.

- 3. Conocimiento del oficio suscrito por la señorita Vicealcaldesa, Abg. Daniela Chacón Arias, por el cual solicita el otorgamiento de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla" al Movimiento Internacional 24 Horas de Alcohólicos Anónimos de Servicios Gratuitos, "Grupo Quito"; y, resolución al respecto.**

La Comisión de Mesa, una vez conocido el oficio No. 0478-VCMQ-15 de 16 de septiembre de 2015, suscrito por la señorita Vicealcaldesa, Abg. Daniela Chacón Arias; y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ordenanza Metropolitana No. 224, sancionada el 11 de abril de 2012, referente a las condecoraciones, premios y reconocimientos, **resuelve:** otorgar la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla" al Movimiento Internacional 24 Horas de Alcohólicos Anónimos de Servicios Gratuitos, "Grupo Quito", por sus diecinueve años de vida institucional, de constante apoyo a la ciudadanía en la problemática del alcoholismo y drogadicción.

La petición en referencia, se adjunta a la presente acta como anexo 2.

- 4. Resolución respecto del otorgamiento de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla" – Post Mortem, al bombero Marco Vinicio Bastidas, miembro del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.**

La Comisión de Mesa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ordenanza Metropolitana No. 224, sancionada el 11 de abril de 2012, referente a las condecoraciones, premios y reconocimientos, **resuelve:** otorgar la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla"- Post Mortem, al señor Marco Vinicio Bastidas, miembro del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, por sus heroicos actos en beneficio de la seguridad de la ciudadanía quiteña

El reconocimiento en referencia deberá otorgarse en una sesión del Concejo Metropolitano de Quito.

- 5. Resolución de la Comisión respecto de la convocatoria para el otorgamiento de los reconocimientos que la Municipalidad entrega anualmente en la Sesión Solemne del Cuerpo Edificio del 6 de diciembre, con motivo de la fundación española de San Francisco de Quito.**


La Comisión de Mesa, en virtud de lo dispuesto en el 37 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, de 31 de mayo de 2014, **resolvió:** solicitar a la Secretaría General del Concejo Metropolitano que, en coordinación con la Secretaría de Comunicación, realice la convocatoria para el otorgamiento de los reconocimientos que la Municipalidad entrega

anualmente en la Sesión Solemne del Cuerpo Edificio del 6 de diciembre, con motivo de la fundación española de San Francisco de Quito.

Siendo las 11h05, y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, se clausura la sesión, para constancia de lo cual suscriben la presente acta la Abg. Daniela Chacón Arias, Presidenta (E) de la Comisión y el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Abg. Daniela Chacón Arias
Presidenta (E) de la Comisión

Abg. Diego Cevallos Salgado/17-09-2015



Dr. Mauricio Bustamante Holguín
**Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito**